¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,763 BUENOS AYRES, Martes 2 de Octubre de 1849.

EL EDITOR.

Del *Times* de Londres transcribimos en seguida el relato de la sesion de la Cámara de Lores del 10 de Julio último, sobre los asuntos del del Rio de la Plata, que salvas algunas graves é inconvenientes equivocaciones en el discurso de Lord Howden, y una desviacion de principios en el del Conde de Aberdeen, en órden al carácter de una mediacion, ofrece especial interés porque muestra la disposicion del Gobierno de S. M. B. á celebrar la paz en los términos del proyecto confidencial *ad referendum*, acordado en la misma forma entre el General Rosas, y el Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario nombrado de S. M. para residir en la Confederacion, el honorable Caballero D. Enrique Southern—Esa disposicion del Gobierno Británico es enteramente independiente de la línea de conducta que por su parte siga el Gobierno Frances, con quien el Británico estaba en comunicacion, y que es de presumirse adhiera tambien al proyecto confidencial de convencion de paz *ad referendum* que le transmitió el Exmo. Sr. Contra-Almirante Leprédour, acreditando asi en circunstancias tan conspícuas la misma disposicion pacífica que el Gobierno de S. M. B. nuevamente ha declarado animarlo, en los términos mas expresivos y amplios—

Lord Howden, al tratar en su discurso de la cuestion del Plata, caracterizó bien al nominal Gobierno en Montevideo, como una autoridad ficticia, dependiente de la Francia; significó reconocer miras ambiciosas en el Gobierno Frances; mostró el carácter inaudito del bloqueo Anglo-Frances en el Plata; clasificó el repugnante carácter de la prensa del titulado Gobierno en la ciudad de Montevideo y de sus emisarios; pero erró muy gravemente al decir sin fundamento alguno, y contra la notoriedad de los hechos mas evidentes, que "había un sentimiento general contra el General Rosas, y que no se detendría á examinar si él era justo ó injusto"—Lord Howden pudo conocer que el sentimiento público en toda la Confederacion Argentina está enérgica y universalmente pronunciado en favor del General Rosas; pero el Lord tuvo la desgracia de tomar sus inexactos informes á ese respecto en un orígen parcial y pérfido; sus relaciones en este pais, durante su breve morada en él, fueron con muy pocas excepciones, con personas que ni merecian su crédito y confianza, ni son adictas al Gobierno y adheridas al pronunciamiento nacional—El mismo Lord Howden parece sospecharlo al no expresar juicio propio en cuanto á la supuesta tiranía atribuida al General Rosas solo por enemigos encubiertos en medio del pronunciamiento de toda la nacion en favor del General Rosas—En esa intriga de tres ó cuatro personas, muy marcadas en un sentido repelente, Lord Howden inapercibidamente ha sido protagonista; porque con ligereza se ha atenido á esas malévolas sugestiones, y no á los hechos, al exámen de la opinion de los hombres ilustrados y respetables del pais, y á la expresion del sentimiento público—Eso que debió explorar Lord Howden, ya que entró á sondear la política interna, es lo que no practicó—No hay un Argentino ilustrado ó patriota, no hay un ciudadano de este pais, ó un extrangero imparcial en él, que no advierta, con mucho pesar y repulsa, en el discurso de Lord Howden, la falta de exactitud y de justicia hácia el ilustre General Rosas, depositario de la confianza nacional, y sostenido en su gloriosa y benéfica Administracion por toda la República sin otro elemento de poder que el espontáneo, decidido pronunciamiento de los pueblos y la capacidad de un grande y honorable hombre de Estado—

Tambien erró gravemente Lord Howden cuando al reconocer el hecho incontestable de que la nacion Oriental está pronunciada por el Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, supuso que este Supremo Magistrado legal carecia de derecho constitucional por haber renunciado la Presidencia—Si Lord Howden hubiese examinado el caso á la luz de los principios reconocidos entre todas las naciones, y sostenidos por el Gobierno de S. M. B. en diversas circunstancias y guerras memorables, habría advertido que los actos impuestos por la fuerza son nulos; que la renuncia á que fué obligado el Exmo. Sr. Presidente Oribe por la intervencion de la Francia en 1838, no solo le fué impuesta por esa violencia extrangera, sino que inmediatamente fué repelida por la justa y consiguiente protesta que extendió el Exmo Sr. Presidente Oribe y á que dió publicidad—El mismo Lord Howden indica las miras ambiciosas de la Francia sobre las Repúblicas del Plata, y declara reconocer y sostener la independencia del Estado Oriental, y ¿como es pues que podría reconocer, sin manifiesta contradiccion, la injusta violencia de la Francia que impuso una forzada renuncia al Magistrado Supremo elegido por la nacion Oriental, y no reconocer la protesta de este Gefe Supremo, emanada del inherente derecho de esa misma nacion independiente?—No es posible que Lord Howden pueda explicar satisfactoriamente tan grande contradiccion, en que ha incurrido—

El mismo Lord Howden y el Conde de Aberdeen sostuvieron, sin ningun fundamento, de aquellos que pueden convencer al público ilustrado, ó reconocerse entre las naciones, que aun cuando la Ynglaterra rehusó garantir la independencia del Estado Oriental, al celebrarse la convencion de paz del 27 de Agosto de 1828, entre la Confederacion Argentina y el Brasil, siempre queda á la Ynglaterra el derecho perfecto de intervenir en favor de la independencia de la República Oriental, por haber mediado el Plenipotenciario Británico Lord Ponsonby para el ajuste de dicha convencion, en que el Brasil y la Confederacion garantieron la independencia del Estado Oriental—Mas ese argumento de Lord Howden y del Conde de Aberdeen es tan infundado y nugatorio que, reconociéndose en èl haber rehusado la Ynglaterra garantir la expresada convencion, es decir, haber rehusado adquirir el derecho de garante, el derecho de intervenir, se le adjudica, sin embargo, ese mismo derecho, que ni pretendió ni quiso adquirir—Bien han conocido los dos oradores la deficiencia é inadmisibilidad de su singular idea, cuando significan seguidamente que la Ynglaterra puede invocar el derecho de garante, por haber sido mediadora—Mas ese alegato es contrario al derecho internacional unánimemente reconocido y practicado entre las naciones—La Gran Bretaña fué la Potencia mediadora en la convencion de paz del 27 de Agosto de 1828—Pero esta circunstancia no le confiere derecho alguno—La mediacion no es garantía—Cuando dos Potencias beligerantes recurren á una neutral que les sirva de intermedio para sus comunicaciones de reconciliacion, la neutral es reconocida como mediadora—Otras veces ofrece ella misma los oficios de tal; y en ese carácter el derecho público universal solo le acuerda la facultad de dar consejos que las Potencias beligerantes pueden admitir ó desechar—Muchas veces la mediacion no es mas que una simple formalidad que se adopta al principio por los contendientes para empezar á tratar, y que se continúa despues únicamente por miramiento á la Potencia mediadora—La mediacion concluye en todo derecho, consecuencia ó efecto con su admision ó su repulsa; puede rehusarse con el mas perfecto derecho; y sin una estipulacion expresa, el mediador, y aun el árbitro, no pueden salir garantes, ni considerarse tales—Estos principios son de derecho y uso universal entre las naciones—No hay un publicista que no los establezca; no hay un tratado público relativo á mediaciones y garantías en que no se hallen consignados, y notablemente en los mismos celebrados por la Ynglaterra desde épocas remotas hasta nuestros dias—La pretension de Lord Howden y del Conde de Aberdeen, envuelve una innovacion inadmisible en el derecho, en la diplomacia, en los usos, y en la historia de las naciones—

Por otra parte, nadie ataca la independencia del Estado Oriental, sino la intervencion Francesa; así lo reconoce Lord Howden; y es consiguiente que si contra alguna Potencia pudiese pretender la Ynglaterra el derecho de intervenir como garante en favor de la independencia del Estado Oriental, sería contra la Francia que ataca esa independencia, y á la vez la seguridad é independencia de la Confederacion Argentina—Tal vez sea eso lo que pueda entreverse en el fondo de los cálculos de Lord Howden y del Conde de Aberdeen á este respecto—

El discurso del Honorable primer Ministro de la Corona, Marques de Landowne, está concebido en términos satisfactorios y pacíficos—Ofrece una sensata consideracion de las diferencias existentes, y un fundamento para creer en su próxima terminacion, de un modo recíprocamente honroso, y conveniente—

Tambien consideramos propia y fundada, en el discurso de Lord Aberdeen, la idea que el noble Conde expresó respecto á las bases de una convencion de paz, pidiendo que ellas se fundasen en las bases Hood; que no se hiciera la menor objecion á cualesquiera modificaciones con tal que fuese mantenida la substancia de las bases Hood; y manifestando que aquellas modificaciones solo podían alterar el carácter de dichas bases si, por ejemplo, al decirse que la independencia del Estado Oriental era todo lo que se deseaba, el General Rosas en vez de conformarse á las bases Hood y retirar el Ejército Argentino del Estado Oriental, desease que dicho Ejército permaneciese en posesion de aquel Estado—Esta idea de Lord Aberdeen es perfectamente conforme con la naturaleza y terminos de las modificaciones con que el General Rosas y el General Oribe aliado de la Confederacion admitieron las bases Hood; modificaciones por las que se excluye la mas remota idea de que las divisiones auxiliares Argentinas permanezcan en el Estado Oriental, despues de celebrada y llevarse á efecto la convencion de paz sobre las bases Hood modificadas, con la Ynglaterra, y tambien con la Francia, cuya continuacion en la intervencion armada es un ataque á la independencia del Estado Oriental, y á la seguridad é independencia de la Confederacion Argentina—

"CASA DE LOS LORES, JULIO 10—

NEGOCIOS DE BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO—

Lord *Colchester*, despues de disculparse con sus señorías por traer otra vez ante su conocimiento un asunto que había estado tan recientemente ante la casa, y despues de anunciar brevemente las razones que le inducían á llamar la atencion sobre él una vez mas, hizo una pregunta al Gobierno sobre el progreso de las negociaciones entre el Gobierno de Su Magestad y el Gobernador de Buenos Ayres relativas á la pacificacion de los paises que limitan sobre el Rio de la Plata—

El Marqués de *Lansdowne* contestó en un tono de voz que hizo que su respuesta fuese enteramente inaudible en la galería—Creemos que la sustancia de su discurso, tendía á este efecto: que mantenía una confiada esperanza de que las negociaciones estaban ahora en tal situacion que conduciría á un arreglo pronto y satisfactorio entre los dos paises—Verdaderamente, él había esperado que por este tiempo habría podido comunicar informes del arreglo del tratado entre ellos, pero por razones que serían obvias á la Casa y al público, no podía todavía dar un informe preciso sobre el asunto—El Gobierno de este pais había estado empeñado con el Gobierno de Francia en negociar tal tratado, y los dos Gobiernos habían llegado á ser partes conjuntas en un arreglo que aseguraría la tranquilidad á aquella parte del Mundo, y que sería benéfico á su tráfico y comercio—Que ya teniamos un extenso comercio en el Rio de la Plata, y ese comercio llegaría pronto á ser mucho mas extenso, si pudiese establecerse la seguridad en los paises adyacentes á él—El esperaba que por la concurrencia de los dos Gobiernos de Ynglaterra y Francia podría conseguirse aquel obgeto; al mismo tiempo, que si ocurrían dificultades por parte del Gobierno Frances, no diría él que no sería nuestro deber adherirnos al arreglo que habíamos hecho separadamente con los Gobiernos del Rio de la Plata—

Lord *Howden* dijo, que conocía la irregularidad que cometía en ponerse en pié en esta ocasion, pero que como se había hecho alusion á él en ocasiones anteriores como ligado personalmente en estas transaciones, reclamaba la indulgencia de sus Señorías y suplicaba ser oido—El no estuvo presente en la Casa en la discusion que tuvo lugar sobre este asunto hacía algunos meses, y en la cual se habían hecho acerca de sus procedimientos observaciones muy agrias; observaciones que él no pudo combatir en la ocasion; pero que ahora estaba dispuesto á contestar, si la indulgencia, y podría decir tal vez, la justicia de sus señorías le permitían ocupar su tiempo por un corto momento—Este asunto había sido discutido *usque ad nauseam* (hasta el fastidio) y había sido traido una vez tras de otra al conocimiento del público—Con todo, él establecería unos pocos hechos innegables, que confiaba, que evitarían la necesidad de recurrir otra vez á él—En estas transaciones habíale sido asignado el rol subordinado de llevar á efecto las instrucciones de otros—Tocaba á otros defender la propiedad y conveniencia de aquellas instrucciones—La egecucion de ellas había sido desempeñada con su mejor habilidad, y él dejaba á la sinceridad de sus señorías el decidir hasta donde estaba justificado en la conducta que había adoptado—El no intentaría hacer retroceder á sus señorías al orígen de estas transaciones, porque no había podido jamás saber donde se habían originado—Ambos paises desechaban en vez de reclamar el honor de su orígen—El resultado de ellas ni había sido satisfactorio ni próspero—En el primer bloqueo de Buenos Ayres por los Franceses, el General Oribe fué depuesto de la Presidencia de Montevideo, porque no quiso permitir que las presas Argentinas fuesen vendidas en el puerto de Montevideo; en otras palabras, porque rehusaba permitir que la propiedad de

un aliado fuese vendida y confiscada en aquel puerto—Su sucesor, el General Suarez, no fué tan escrupuloso, y bajo su presidencia los puertos de la Banda Oriental fueron franqueados á la Francia, y, segun lo declaró recientemente el agente de Montevideo en una de sus comunicaciones al General Cavaignac, Montevideo se hacía cada dia mas y mas Frances—Durante el predominio de la influencia Francesa nosotros entramos en la transacion—Despues de un bloqueo, en el cual nada bloqueábamos sino nuestro propio comercio, y despues de una accion naval, despues de la cual nos hallamos concluyendo precisamente cuando empezábamos, procuramos mediar entre las dos partes contendientes—Lo que causó la dificultad de llegar á un arreglo entre ellas fué que no había legalidad en ninguno de los dos lados—El Presidente Oribe, que tenía de su parte una vasta porcion de la poblacion fuera de las murallas de Montevideo, no tenía derecho al título de Presidente, porque lo había renunciado—El Presidente dentro de la ciudad, General Suarez, había sido nombrado por una Asamblea apandillada totalmente desconocida á la constitucion—Toda tentativa, pues, para ajustar las diferencias entre ellos era una tentativa para hacer algo menos que nada, y era, por consiguiente, aparente para concluir en falencia—En este periodo Mr. Hood fué enviado de este pais con instrucciones que debían servir como base de pacificacion—Mr. Hood nò tenía un carácter suficiente ni un grado profesional suficiente para hacer frente contra los dos plenipotenciarios de Francia é Ynglaterra, que eran ambos diametralmente opuestos á sus vistas—En la primavera de 1847 él (Lord Howden) estaba en Rio Janeiro—Tuvo instrucciones para tomar parte en las negociaciones, y así llegò á ser conductor de una triple convencion para ser firmada conjuntamente por todas las partes—Ahora estas palabras "para ser firmada conjuntamente," crearon toda la dificultad, pues una de las partes (no oimos cual) rehusó hacer nada conjuntamente con Montevideo—Se hacía, pues, necesario hacer tres convenciones separadas, para ser firmadas separadamente por tres partes separadas—El debía informar ahora á sus señorías, primero, que en este periodo el bloqueo, que él había supuesto aparente para llegar á ser un medio firme de coercion, había sido una falencia completa; segundo, que Suarez y su partido habían sidò por aquel mismo tiempo batidos fuertemente; y tercero, que parecía como que las cosas quisiesen arreglarse mejor por sí mismas que por negociacion—La discusion continuó favorablemente hasta que los negociadores llegaron á la cláusula relativa al Rio Paraná—El negociador por el General Rosas exigía algo mas categórico y formal que lo que estaba contenido en la cláusula puesta por los Ministros de Extrangeros en Londres y Paris—El plenipotenciario de Su Magestad Británica, viendo que el Rio Paraná corre entre dos orillas, ambas Argentinas, no hubiera tenido objecion alguna para admitir la proposicion hecha en Buenos Ayres, pero el Ministro de Francia no se juzgó con libertad para hacerlo así—No se juzgó con libertad para expresar cuales eran las vistas de la Francia al rehusarlo; pero él habia dicho antes de salir para el Rio de la Plata que la mision fallaría, y que fallaría en aquel mismo punto—Sus anuncios han sido cumplidos, y las negociaciones en Buenos Ayres se rompieron en aquel punto—El objeto inmediato era evitar la efusion de sangre; y los dos Plenipotenciarios fueron al otro lado del estrecho á proponer un armisticio—Un armisticio justo y honorable fué ofrecido á ambas partes—En aquel tiempo la posicion militar del General Ribeira (1) era infinitamente preferible á la del Gobierno Montevideano, y se esperaba que él rehusaría el armisticio—Se le dijo que si convenía en el armisticio el bloqueo sería levantado—Convino en ello, y el Plenipotenciario Yngles inmediatamente ordenó que por lo que concernía á la Ynglaterra fuese levantado el bloqueo—Pocos de sus señorías, imaginaba él, sabían lo que significaban las palabras "bloqueo del Rio de la Plata"—No bloqueábais con él á Buenos Ayres; no bloqueábais á los buques que calaban poca agua; pero bloqueábais los buques de Londres y Liverpool—Bloqueábais tambien innumerables buques de los Estados Unidos de América—Ademas, el modo como este bloqueo era ejecutado lo hacía el bloqueo mas extraordinario conocido en la historia de las naciones—Se aseguraba que era un bloqueo político y no un bloqueo comercial, distincion que él [Lord Howden] se confesaba incapaz de entender, y que comentó por algun tiempo—Sin embargo, para llevar á efecto esta nueva idea, fué arreglado que á todos los buques dispuestos á pagar una suma á la Aduana de Montevideo seria permitido ir á Buenos Ayres, el puerto bloqueado—El no podia llamar á esto ninguna otra cosa mas que una contribucion pirática establecida sobre buques Yngleses para apoyar la reunion de comerciantes de empréstitos en Montevideo, que habían devorado los recursos de aquel Estado y habían reducido á sus habitantes á la mayor miseria—La guarnicion de aquel pais no consistía en sus habitantes nativos, sino en extrangeros, principalmente Franceses é Ytalianos—Estaba mandada por una persona que permanecía sola como una persona desinteresada, el General Garibaldi, que tambien tenía derecho á nuestras simpatías por otros motivos—Desde que fué levantado el bloqueo, nuestro comercio se había ido extendiendo gradualmente en sus antiguos lugares; y se hallaba ahora en un estado que él consideraba satisfactorio—El no conocía nada mas divertido en toda la historia de los periódicos en este pais que la conducta de aquellos diarios que estaban bajo la paga ó la influencia de los Montevideanos—Si miráseis á un lado de su foja, veriais las mas violentas diatribas contra el Gobierno por su conducta en esta cuestion; y si miráseis al otro lado, hallariais en el artículo de moneda noticias florecientes del renacimiento del tráfico de Montevideo—Y ahora una palabra con respecto á la independencia de Montevideo—Había ùna creencia de que en las negociaciones seguidas en Montevideo en 1828 entre las Provincias del Rio de la Plata, Ynglaterra y el Brasil, la Ynglaterra fué parte en la garantía de la independencia de Montevideo—El General Guido, Ministro de la Confederacion Argentina, escribió varias cartas á nuestro Ministro Lord Ponsonby preguntándole si la Ynglaterra garantía aquella independencia; y Lord Ponsonby en contestacion le informó que no estaba autorizado para garantir aquella independencia—Habiendo expuesto esto para rectificar una impresion errónea que se había esparcido, él deseaba decir categóricamente que debía ser la política de Ynglaterra mantener contra todas las partes la independencia de la Banda Oriental, y no permitir que ella sea adquirida para ningun Gobierno ya sea el Argentino ó el Frances—El era feliz en oir que había probabilidad de una favorable terminacion de esta cuestion—El no había dudado jamás por un momento de la posibilidad de que llegasemos á negociar tal convencion—Debe serle permitido decir, y lo daba como su propia opinion personal y no como la opinion de un empleado del Gobierno, que los objetos, las necesidades y los intereses de este pais eran tan altamente aristocráticos, que jamás le vió embarcarse en ningun viage político con Gobiernos extrangeros sin percibir que navegaría mas ligero y mejor, y mas seguramente por sí mismo que en semejante compañía—El General Rosas era el protagonista de esta comedia—El conocía que había un sentimiento general contra aquel General, y no se detendría á examinar si él era justo ó injusto—El no sabía nada de los delitos personales que se le atribuian [á Rosas]—Si aquellos á quienes él gobernaba le juzgaban tirano, á ellos tocaba considerar si deberían someterse ó no á su tiranía—Pero de cualquier modo que el General Rosas trate á sus conciudadanos, lo que él sabía era, que generalmente daba proteccion á los extrangeros—No había ninguno mas capaz y mas deseoso de mantener una buena y ventajosa comunicacion con este pais—Los intereses de la Francia y de la Ynglaterra no eran los mismos en el Rio de la Plata; muy lejos de eso—El comercio de la Francia en aquellas regiones era muy inconsiderable, y si deseaba extender mas su influencia encontraría, de cierto, resistencia—Todo lo que nosotros necesitabamos era que se permitiese á nuestro comercio seguir su curso ordinario; y si se le permitía hacerlo así, pronto se difundiría por todo aquel fértil y extenso pais—Despues de algunas otras observaciones para el mismo efecto, recordó á sus señorías que había un sentimiento que fermentaba en todos los Gobiernos del Sud América, y era un odio á los dictados extrangeros y á la intervencion Europea en los Negocios Tras-Atlánticos; y el General Rosas no podía estar libre de aquel sentimiento—Apelaba al noble Marques que en 1824 había anunciado que los Estados de Sud América serían reconocidos como Estados independientes aunque no fuese este el caso—El creía que nuestra mejor y mas sabia política era dejar solos á todos los paises, pero especialmente á aquellos que se jactaban de su orígen Español, y que al odio Español al dictado extrangero habían unido un orgullo tan obstinado y tan invencible como el de los mismos Españoles—Expuso ademas, que él había tenido la satisfaccion de recibir la perfecta aprobacion del Gobierno de Su Magestad á toda su conducta; y concluyó agradeciendo á sus señorías la atencion que le habían prestado—

El Conde de ***Harrowby*** creía necesario hacer varias observaciones sobre el discurso que acababa de pronunciarse por el noble Baron—El (el Conde de Harrowby) sostuvo que el armisticio que Lord Howden propuso despues de haber roto las negociaciones con Buenos Ayres, había sido aceptado por Oribe; y rechazado por Ribeira—Oribe al principio hizo considerables obgeciones á él, pero despues lo aceptó haciendo una fatal alteracion á que su señoría accedió inmediatamente, y que indujo á Ribeira á desecharlo inmediatamente—Se propuso que la ciudad de Montevideo se abriera á la campaña; pero obgetando Oribe á esta condicion fué retirada—La condicion fué modificada de tal modo por el General sitiador, que sería fatal á la ciudad sitiada; porque no debía haber aquella libre comunicacion entre la ciudad y la campaña adyacente que era necesaria para la provision de la ciudad—Ahora pues, si aquello fué asi, el armisticio que Lord Howden propuso no fué aceptado por Oribe—El [Lord Harrowby] sostenía que sucedió lo contrario; y ademas no habiendo sido aceptado el armisticio, su señoría se hizo inmediatamente á la vela sin dar aviso al Gobierno de Montevideo—El noble Baron decía que los negocios de Montevideo eran dirigidos por una compañía de traficantes en empréstitos—¿Quiénes eran las personas á quienes denunciaba asi?—Comerciantes Británicos—Era algo duro acusar de agiotistas á aquellas personas que habían hecho el empréstito no en su propio provecho sino porque no podían remediarlo—El noble Baron había hablado tambien fuertemente sobre otro punto, y era, que la independencia de Montevideo no había sido garantida por la Ynglaterra—Ahora, él admitía que no hubo tal garantía; pero hubo algo que se parecía mucho á ella—

El Conde de ***Aberdeen*** deseaba hacer varias observaciones sobre el estado de esta cuestion segun existía en la actualidad, sin remontarse á anteriores negociaciones—Tal vez no sin motivo el noble Lord de enfrente había deseado entrar en una exposicion de la causa de la falencia de su negociacion, pero debían recordar sus señorías que otros habían fallado antes que él y despues de él, empleados de la misma manera—Faltaba ver si llegariamos ahora á una feliz terminacion ó no—Era muy feliz en oir que el noble Marques se creía justificado expresándose con la confianza con que lo había hecho sobre este asunto—Al mismo tiempo, él (Lord Aberdeen) estaba muy conforme con el noble Lord que habló último, en que la probabilidad de buen éxito dependía mucho de si las cuestiones que habían de resolverse se referían á algo que había de tener lugar entre este pais y la Francia ó á alguna cosa que debía todavía tener lugar entre este pais y Buenos Ayres—Si el proyecto de arreglo que había sido enviado à este pais requería ser considerado por la Ynglaterra y la Francia con la mira de llegar á un convenio, él juzgaba con confianza, al menos estaba deseoso, de que tal fuese el caso; y el noble Marques debería estar bien fundado en augurar tal resultado—Pero si despues que la Ynglaterra y la Francia hubiesen llegado á tal convenio, aquella proposicion había de ser enviada á Buenos Ayres, confesaba él que sus esperanzas se disminuirían mucho mas de lo que deseaba—Todo el asunto, por lo que concernía al interes de este pais en la cuestion, consistía enteramente en que la independencia de la República Oriental fuese asègurada, y si aquel era el único objeto, el que el General Oribe, ó el General Ribeira, ó el General Garibaldi, si le placía al noble Lord detras de él [una risa,] estuviesen en posesion, era una materia de perfecta indiferencia para nosotros, con tal que la independencia de aquel Estado fuese asegurada—Ahora, el noble Marques decía que el fundamento, la base, y verdaderamente la substancia del arreglo que esperaba que tendría lugar, era el que él [Lord Aberdeen] mandó en Mayo de 1846, que era llamado comunmente bases Hood—El no haría la menor objecion á cualesquiera modificaciones de él, con tal que fuese mantenida la substancia de aquella proposicion; y á proporcion que ellos adhiriesen á aquella proposicion, se aventuraba á decir que adherirían à los principios de justicia—Pero aquellas modificaciones podían alterar el carácter de los procedimientos; por ejemplo, él decía que la independencia del Estado Oriental era todo lo que ellos deseaban, pero si el Gobernador Rosas lo juzgaba conveniente, en vez de conformarse á las bases Hood y retirar su ejército del Estado Oriental, desease que su ejército permaneciese en posesion de él, él [Lord Aberdeen] no llamaría aquello una modificacion sino la entera destruccion de aquel convenio; y él, por tanto, no podía menos que esperar que el Gobierno de Su Magestad tendría cuidado que en las modificaciones á que asentía no concediese mas de lo que era compatible con la existencia independiente del Estado Oriental—El noble Lord de enfrente había expuesto, y con mucha verdad, que este pais no se había comprometido á garantir la independencia de Montevideo—De cierto que no, pero la creacion de aquel Estado, tuvo lugar bajo la mediacion de este pais—El [Lord Aberdeen] estaba en la Oficina de Extrangeros en 1828 cuando fué creado aquel Estado, y él sabía que Lord Ponsonby obró en aquella ocasion segun sus propias instrucciones—Sin duda, no hubo formal garantía, pero aquello debería dar un interés en la futura independencia de aquel Estado, y por transaciones recientes estabamos comprometidos por el honor y justicia comun á ver que aquel Estado permanezca independiente—(Oid) Esto era sobre lo que tenía que expresar un deseo, y si cuando el noble Marques anunciase el arreglo de esta cuestion anunciaba tambien que aquel Estado permanecía independiente, él [Lord Aberdeen] pensaría que las bases Hood habían sido cumplidas suficientemente—

Lord ***Beaumont*** deseaba explicar una expresion que él habia usado en una ocasion anterior, y que entendía había causado disgusto en otra parte, y á la cual el noble Lord de los bancos de enfrente había aludido aquella noche—Ciertamente, en una ocasion anterior, al hablar de la cuestion de la Aduana

(1) "Del General Oribe" debe decir, segun el contexto del discurso de Lord Howden—*La Gaceta*—

de Montevideo, él describió á las personas que habían levantado aquel empréstito como meros agiotistas--El los describió de una manera algo semejante á la que había sido usada por su noble amigo en aquella noche—Desde entonces él había tenido oportunidad de asegurarse quienes eran aquellos caballeros; se había comunicado con algunos de ellos, y ahora se encontraba satisfecho de que las personas de quienes se trataba eran todas firmas respetables, y que su objeto no era tanto su propio interes pecuniario con respecto á la Aduana; no era tanto el conservar manteniéndose al Gobierno de Montevideo, no era tanto un extremo amor patriótico del Gobierno, y él no veía razon para ninguno, sino porque, mientras se conservaba manteniéndose, ellos podian cobrar sus deudas restantes—Lo que él deseaba decir, pues, era, que creía que en lo que habian hecho, no habían cometido nada vergonzoso para ellos, y que eran hombres muy respetables y honrados—Esperaba que esta sería la última vez que este asunto vendría ante sus señorías—A falta de una palabra mejor, él debe caracterizar el principio de estos procedimientos como extremamente vergonzoso—El principio no fué honroso para nosotros, y las negociaciones han sido señaladas por una falta de éxito sin ejemplo"—

(Del "*Times*" de *Londres*, fecha 11 de Julio último.)

La *Presse* de Paris comenta del modo siguiente la declaracion de Lord Palmerston desconociendo todo carácter nacional en el titulado Gobierno en la Ciudad de Montevideo: declaracion que ese simulacro de autoridad ha recibido con profundo silencio y confusion, sin atreverse á formular ante el Gobierno Británico protesta alguna—

"EL PLATA—

CARTA DE LORD PALMERSTON—

Los negocios van mal para los agentes de Montevideo y para los emisarios de la compañía Lafone; basta para convencerse de ello, ver los esfuerzos desesperados que hacen desde algunos dias para reanimar una cuestion bien y debidamente agotada—Pero lo que prueba todavía mas claramente que la comedia ha concluido es la carta siguiente dirigida por Lord Palmerston á M. O'Brien, que había tenido el aplomo de atreverse á pedir la intervencion de la Ynglaterra en favor de los aventureros de Montevideo—

Esta carta no enseñará nada á nuestros lectores—Hace mucho tiempo que saben lo que es el pretendido Gobierno de Montevideo, y lo que es menester pensar de esta costosa mistificacion--Ellos lo sabían antes que Lord Palmerston se decidiese á reconocer una verdad que hemos sido solos en proclamar durante ocho años, apesar de las injurias rídiculas y la polémica descabellada de gentes interesadas en embrollar la cuestion—La declaracion de Lord Palmerston, aunque tardía, no es sin embargo menos importante, pues que puede contribuir á sacarnos de un mal paso, y á salvar los intereses miserablemente comprometidos del tesoro público y de nuestro comercio internacional—

He aquí la carta de Lord Palmerston—

"He aqui mi respuesta á vuestra peticion: os haré notar que los que parecen tener hoy la direccion de los negocios en Montevideo son un puñado de aventureros extrangeros, que ocupan militarmente la ciudad y dominan al Gobierno nominal de la ciudad—Mas allá de los muros de Montevideo, las gentes que se titulan Gobierno del Uruguay no tienen una sola pulgada de terreno bajo su dominacion—Es evidente, por otra parte, que los individuos que ejercen esa influencia en la Ciudad de Montevideo son la causa de la continuacion de los males de que os quejais, y que la paz estaría restablecida en el territorio del Uruguay, si esas personas, que se mantienen en la capital, entrasen en arreglos con el General Oribe"—

(De la "*Presse*" de Paris, fecha 10 de Julio último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta ciudad en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. haber tenido entrada en esta ciudad en todo el presente mes, ochocientas setenta y nueve personas, y salido, quinientas diez y seis de varios, y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. ms. as.—

Exmo. Señor—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los pasageros que han entrado y salido por el puerto durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. haber entrado por el puerto en todo el corriente mes de la fecha, setecientos treinta y seis pasageros, y salido por el mismo en todo el expresado mes, trescientos catorce, la mayor parte de estos, para el interior de los rios—

Dios gue. á V. E. ms. as.—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Pone en el supremo conocimiento de V. E. el número de Buques de ultramar que han entrado y salido por este Puerto en el mes de Septiembre último, como igualmente el de sus tonelages—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. haber entrado por este Puerto en el mes de Septiembre último, setenta y seis Buques mercantes de ultramar con diez y seis mil seiscientas setenta y cuatro toneladas, y nueve de guerra; y salido por el mismo en dicho mes, cuarenta Buques mercantes con ocho mil ciento cuarenta y ocho toneladas, igualmente siete de guerra—

Dios gue. á V. E. ms. as.—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta el número de Buques de cabotage que ha entrado y salido por el Puerto en el mes próximo pasado con expresion de sus toneladas—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el mes próximo pasado, han entrado á este Puerto doscientos cincuenta y un Buques de Cabotage con cinco mil setecientos cincuenta y cinco toneladas: y han salido en el mismo, ciento setenta y cinco Buques con cuatro mil seiscientos cincuenta y siete toneladas—

Dios gue. á V. E. ms. as.—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 1.° *de Octubre de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼*
7,000	3	9	346 4
7,000	"	"	346 4
9,000	"	13	463 4
9,000	"	"	463 4
9,000	"	"	463 4
3,000	"	"	154 4
12,000	"	17	642
56,000			2,880

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 29 de Septiembre	9,378,188 6½	112 4	515,792 1	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	68,365 7	10	59,368 7				
Letras vencidas y cobradas—	2,722 4						
	9,449,277 1½	122 4	575,161	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba—	" " " "	" "	" " "	" "	56,000		
Premio —idem— —idem—	2,880						
Letras vencidas y cobradas—	" " " "	" "	2,722 4				
Al Comisario Pagador, D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro del Paseo Julio—	2,005						
Al encargado de la venta de sellos para compra del papel para expendio del año 1850—	5,000						
Al Sargento Mayor Edecan, D Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	6,791 4						
Al mismo para idem idem—	2,500						
Al mismo para idem idem—	20,250						
Al mismo para idem idem—	5,700						
Al mismo para idem idem—	1,600						
Existencia—	9,402,550 5½	122 4	572,438 4	1,986	1,028,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,449,277 1½	122 4	575,161	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 1.° *de Octubre de* 1849.

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo por devoluc.ss*
Exist'a del Sábado.	De comisos y depósito		1,745 7			A la Tesorería General.	68,365 7	10	59,368 7	
	Del Estado	53.523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada—		29,651 1	" "	59,368 7						
Salida—		18,569 1								
Puerto—		4,338	10							
Contribucion—		15,807 5								
Comiso—		" " "	27 5			Existencia	53,523 5	1,773 4	" " "	2 7
		121,889 4	1,783 4	59,368 7	2 7		121,889 4	1,783 4	59,368 7	2 7

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterventor—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Bergantin nacional Dos Amigos, de 137 toneladas, patron L. Oñederra, del Paraná el 14 del presente, con 10 cueros vacunos, 1,039 idem idem, 808 fanegas cal, 5 sacos cerda, 4 idem lana, 14 y media pipas sebo, 1 marqueta idem; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns, p. Pedro Solari, de Mercedes el 21, con 117 cueros vacunos salados, 100 idem secos, 8 bolsas cerda, 1,500 astas, 25 postes; al patron.

Queche n. Casa Blanca, de 15 tns, p. A. del Rio, de Paysandú el 24, con 514 cueros vacunos salados, 25 libras cerda; al patron.

Goleta n. Ytalia Libre, de 65 tns., p. F. Asata, de Corrientes el 30 del pasado, con 132 tirantes, 70 vigas, 4 petacones tabaco; á J. Caprile.

Balandra n. No me Olvides, de 26 tns., p. A. Caffarena, de la Victoria el 15, con 500 cueros yeguarisos, 70 idem vacunos, 500 idem lanares, 3 chiguas cerda, 32 fanegas cal, 4 cueros tigre; á Ochoa y Ca.

Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. J. Montero, de Gualeguay, con 331 cueros de yegua, 612 idem vacunos, 97 arrobas cerda, 340 arrobas grasa. 148 arrobas lana, 4 carradas leña, 370 cueros vacunos, 22 arrobas cerda; al patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. F. Galleano, de la Colonia ayer, con piedras; á Delfino.

Goleta n. No me Olvides, de 22 tns., p. L. Tiscornia, de Santa-Fé el 5, con 248 fanegas carbon; al patron.

Lanchon entre-riano Balula, de 3 tns, p. A. Piola, de Mercedes el 21, con 5 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Fortuna, de 9 tns., p. C Martinez, de Dolores el 19, con 20 carradas leña; al patron.

Zumaca n. Yberia, de 42 tns., p. L. Teso, de Mercedes el 26 del pasado, con 1,426 cueros vacunos secos, 244 idem becerros, 40 arrobas tocino; al patron.

Balandra n. Josefa, de 9 tns., p. J. Trena, del Rosario, Costa Oriental, ayer, con 17 carretadas leña, 20 cueros vacunos secos, 6 arrobas cerda, 6 idem sebo, 3 idem grasa; al patron.

Bergantin Goleta brasilero Edelina, de 164 tns, capitan Joaquin F. Buzella, del Rio Janeiro el 17 del presente, á Diego Salvo é hijos—á P. Angelis 6 cajas papel—á Zumaran y Tressera, 6 cajas hacienda, 1 idem muestras—á Carlos Gme. Dreh y Ca., 2 cajas hacienda, 2 cestos agua de setter—á Eberhard y Ca., 2 cajas hacienda—á Bunge, Bornefel y Ca., 13 cajas papel—á Manuel A. Ramos, 20 barricas goma, 65 cajas dulce, 3 cajas agua setter—á J. G. Martinez, 15 barricas goma, 2 cajas efectos, 200 cajas biscochos—á R. del Saré Ymbert, 17 fardos hacienda, 1,000 tablas pino, 33 cajas copas y jarras, 5 cajas hacienda—á Thompson y Ca., 15 pipas vino, 48 barricas idem—1 caja jarabe del bosque, á Mansilla y Ca.—á la órden, 204 rollos tabaco, 1 caja armas, 6 fardos hacienda, 6 medias pipas vino—24 pasageros.

Barca española Rosa, de 188 tns., cpn. M. Roch, de Barcelona el 15 de Julio, y de la Ysla de Sal el 16 del pasado, á la órden—á la órden, 78 pipas vino tinto, 18 medias idem, 12 pipas aguardiente, 100 balas papel estraza, 55 moyos sal, 370 onzas de oro selladas españolas, 65 idem idem mejicanas.

Galeota hamburguesa Carl Adolph, de 152 y media tns., cpn. Federico Frick, de Pernambuco el 28 del pasado, á C. F. Horne—á Juan G. Martinez, 50 pipas aguardiente, 565 barricas azucar blanca, 135 idem idem terciada, 300 sacos fariña, 12 cajas dulce, 5,100 rajas leña.

Lugre de guerra sardo Fama, comandante C. Cerruti, de Montevideo ayer, con 90 pasageros.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, comandante Perry, de Montevideo ayer.

La corveta de guerra de S. M. B. Tweed, comandante Lord Francisco Russell, que salio de este Puerto para el de Montevideo el 26 del corriente, ha vuelto hoy al Puerto, habiendo navegado 18 millas al Este de Punta de Yndio.

Son nacionales...... 12
extrangeros...... 6
Total.............. 18

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Lancha nacional Juanita, de 2 toneladas, patron Juan Portela, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Galiota holandesa Eliza, 192 tns., capitan H. G Bachera, para Amberes, con 500 cueros vacunos salados, 4,245 id. idem secos, 62 pipas sebo, 62 medias idem idem, 7 fardos cueros lanares, 40 idem lana sucia, 10,640 astas, 2 chiguas cerda de vaca; por Ricardo Sutton

Son nacionales...... 1
Extrangeros 1
Total.............. 2

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Zumaca nacional Rosita, de 123 toneladas, patron Francisco Carega, del Paraná el 22, con 480 fanegas cal, 48 tablas de laurel; al patron.

Patacho n. Mariano y Rosa, de 130 tns, p. Lázaro Ghio, de Corrientes el 3 del presente, con 157 tirantes de urunday, 80 vigas, 16 trocillos, 8 trozos; al patron.

Son Nacionales.................. 2

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos, &a.

Pailebot nacional Joaquina, de 20 toneladas, patron José Martinez, para el Buceo, con 190 zuelas, 4 cajones efectos, 2 fardos idem, 6,000 baldosas, 1 sierra, 4 barrenas; por Marcelo Rughi.

Goleta n. Maria, de 68 tns., p. Juan B. Denegri, para el Paraná, con 52 pipas vacias, 2 cajones zarazas, 3 barricas azucar, 1 bulto canela, 1 idem pimienta, 6 fanegas sal, 10 cajones pasas, 2 idem fideos, 2 piezas bayeta, 18 ollas de fierro, 24 calderos; por Gandulfo.

Goleta n. Vences, de 65 tns., p. Manuel Mañarco, para Gualeguaychú, con 300 fanegas sal, 1,000 tablas pino, 1 bala papel, 2 fardos lienzo, 1 idem bramante, 1 cajon zarazas, 1 bala papel, 7 piezas bayeta, 10 rollos tabaco; por Gandulfo.

Goleta n. Asumpta, de 56 tns., p. José Caffarena, para Gualeguaychú, con 8 balas papel, 23 bolsas efectos, 17 fardos idem, 67 cajones idem, 38 barriles, 2 rollos tabaco, 15 petacas tabaco, 12 tercios yerba, 10 botijuelas aceite, 2 atados palas, 7 pipas vino, 2 medias idem, 38 bultos efectos y muebles; por el patron.

Pailebot entreriano Jaymito, de 28 tns., p Luis Garibaldo, para el Rosario, con 60 barricas azucar, 20 pipas vinó, 10 idem caña, 10 barricas arroz, 10 balas papel estraza, 4 bocois ginebra; por Rughi.

Lanchon n. Nueve de Noviembre, de 5 tns., p. Manuel Risso, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta entreriana Monte Alegre, de 28 tns., p. Francisco Pinchilote, para Gualeguay, con 1 pipa vino, 2 barricas azucar, 2 cajones pasas, 1 idem de té, 1 atado idem, 12 cajones efectos, 6 fardos idem, 1 idem idem, 4 quintales fierro; por D. Gandulfo.

Queche entreriano El Mismo, de 14 tns, p José Elena, para la Concordia, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra santafecina Dos de Julio, de 20 tns., p. Angel Lanata, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Barca francesa Paquebot de la Plata, de 189 tns., cpn. P. Cugneau, para el Havre de Gracia, con 9,780 astas, 6,759 cueros vacunos secos, 2,004 idem salados, 192 cajones sebo, 100 cueros vacunos de forro; por C. R. Horne.

Son Nacionales...... 9
" Extrangeros....... 1
Total 10

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Septiembre 27.

Del Azul ha conducido don José Peralta 393 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 236 á don Blas Diaz, 84 á don Benito Coronel, 79 á don Hilario Martinez: para saladero—que hacen las— 393

De San Vicente ha conducido don José Maria Alva 40 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 4 á doña Teodora Andrade, 9 á don Nicanor Perez, 2 á doña Josefa Suarez, 2 á don Manuel Martinez, 6 á don Benito Nieves, 2 á don Toribio Hernandez, 4 á don Marcelino Chavarria, 3 á don Daniel Corran, 1 á don Juan Diaz, 4 á don Diego Garcia, 3 á don Antonio Chavarria: para abasto—que hacen las— 40

Dia 28.

De Quilmes ha conducido don Anselmo Aujas 60 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana á don Guillermo Young: para abasto—que son las— 60

De Quilmes ha conducido don José Diaz 30 cabezas, compradas por don Antonio Castro; á don Yndalecio Sanchez: para abasto—que son las— 30

TABLADA DEL NORTE.

Septiembre 27.

Del Pergamino ha conducido don Atanacio Chabero 205 cabezas, compradas por don Miguel Quirao; 103 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 4 á don Juan Pio Cueto, 7 á don Juan Cano, 1 á don Roque Perez, 1 á don Pedro Lopez, 1 á don Pedro Saenz, 2 á don

Luis Dorrego, 8 á don Luis Monsalvo, 1 á don Pio Almada, 1 á don Luis Perez, 1 á don Juan Bautista Ruiz, 3 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Laureano Muñoz, 6 á don Marcelino Ullua, 1 á don Miguel Olmos, 3 á don Antonio Perez, 11 á don Pedro José Echegaray, 3 á don Estanislao Peña, 1 á don Lino Gutierrez, 1 á don Saturnino Aguilera, 1 á don José Marcos Vidal, 5 á don Justo Sierra, 2 á don Valentin Blanco, 1 á don José Rocha, 1 á don Juan Ribero, 19 á don Francisco Pineda, 1 á don José Mauricio Echevarria, 4 á don Diego la Fuente, 10 á don Gregorio Ullua, 1 á doña Petrona Ribero: para saladero—que hacen las—— 205

De San Antonio de Areco ha conducido don José Rodriguez 49 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 1 á don Pablo Genes, 23 á don Venancio Almiron, 19 á don Ynocencio Puente, 6 á don Espiritu Neira: para abasto—que hacen las—— 49

De la Guardia de Lujan ha conducido don Cruz Piñero 41 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 3 á don Manuel Silva, 10 á don José Rojas, 8 á doña Felisa Gonzalez, 19 á don Mariano Cabrera, 1 á don José Torres: para abasto—que hacen las—— 41

De Moron ha conducido don Juan Antonio Aragon 112 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 109 á don Antonio Cascallares, 1 á doña Tadea Sosa, 2 á doña Bartola Lopez: para saladero—que hacen las—— 112

Con dos guias, 1.ª del Salto, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Carmen Oliva 366 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 85 á don Silvestre Trillo, 30 á doña Justa Charras, 71 á doña Josefa Ramirez, 13 á don José Burgos, 33 á don Cornelio Coll, 1 á don José Maria Yndarte, 21 á don Rumualdo Mas, 2 á doña Leonarda Linares, 12 á don José Antonio Godoy, 5 á don Tomas Chabero, 59 á don Bautista Galeano, 34 á don José Fabian Ruiz: para saladero—que hacen las—— 366

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Pablo Quevedo 274 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 68 á don Santos Lobo, 20 á don Ramon Arambulo, 20 á don Pascual Suarez, 64 á don Mariano Lima, 42 á don Antonio Silva, 43 á don Juan Feliz Martinez, 7 á don Juan Pablo Carrasco, 10 á don Laureano Castro: para saladero—que hacen las 274

Dia 28.

De Moron ha conducido don Luis Barona 40 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 28 á don Miguel García, 10 á don Juan Zenon Chaves, 1 á doña Calista Chaves, 1 á don Angel Segovia: para abasto—que hacen las—— 40

De Cañuelas ha conducido don Elias Saavedra 70 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 45 á don Feliz Ferreira, 21 á don Ramon Carriso, 3 á don Miguel Angle, 1 á don Mariano Cárdenas: para abasto—que hacen las—— 70

Del Rosario ha conducido don Angel Cochero 69 cabezas; compradas por don Gerónimo Torrado á don Mateo Taqueño: para abasto—que son las—— 69

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Ramayo 189 cabezas, compradas por don José Vazquez; 42 á don Juan Paulino Navarro, 5 á don Salvador Aguirre, 28 á don Juan Cueli, 3 á doña Florentina Lugo, 15 á don Paulino Moyano, 96 á doña Josefa Córdova: para abasto—que hacen las—— 189

De Cañuelas ha conducido don Justo Ocampos 126 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 16 á don Gregorio Peralta, 9 á don Mariano Cárdenas, 40 á don Clemente Gomez, 26 á don Tomas Vols, 29 á don Anastacio Borlero, 6 á don Anastacio Rolon: para abasto—que hacen las—— 126

Del Rosario ha conducido don Manuel Moreno 584 cabezas, compradas por don Francisco Taurell á don Manuel Alarcon: para saladero—que son las—— 584

MERCADO DEL OESTE.
Septiembre 29.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios.
D. Nicolas Castaño, á don Juan Miranda——	15	á 50
» Juan Even, á don José Esquiano——	58	» 45
» Vicente Belmudes, á don Juan Facio——	40	» 65
» Dicho Belmudes, á don Faustino Correa——	19	» 38
» Claudio Colmenero, á don Pedro Saenz——	18	» 40
» Agustin Souza, á don Nicolas Robbio——	116	» 58
» Dicho Souza, al mismo Robbio——	106	» 51
» El mismo Souza, á dicho Robbio——	90	» 52
» Miguel Peralta, á don Estanislao Niño——	33	» 50
» Adolfo Hortiguera, á don Juan Devisenzi——	80	» 35
	575	

Se han vendido quinientas setenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 65 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de Septiembre: á saber—

Seccion 4.ª—

Ramos Rubira,	por galopar con su carro por las calles——	40
Juan Molinari,	por idem——idem——idem——	40
Francisco Gonzalez,	por abrir un establecimiento sin el permiso competente——	25
Manuel Bentin,	por idem——idem——idem——	25
Gerónimo Soleri,	por reincidencia de echar aguas inmundas á la calle——	50

Por el Comisario de Ordenes—

Francisco Balleto,	por falla de una cuarta onza en el peso del pan——	250
Pedro Moralez,	——idem——idem——	250
Miguel Navarro,	——idem——idem——	250
Francisco Balleto,	——idem——idem——	250
José M. Castro,	——idem——idem——	250
Narciso Cabanilla,	por falla de media onza en el peso del pan——	500
Estevan Morfin,	por idem——idem——	500
Estevan Martinez,	por escándalo en público——	50
José Castro,	por falla de una cuarta onza en el peso del pan——	250
Gerónimo Villanueva,	por idem——idem——	250
Pablo Mauder,	por idem——idem——	250
Pedro Moralez,	por idem——idem——	250
Manuel Lebrero,	por idem——idem——	250
Martin Peges,	por falla de media onza en el peso del pan——	500
Angela N. de Torel,	por idem——idem——	500
José Castro,	por idem——idem——	500
Miguel Anarao,	por falla de una cuarta onza en el peso del pan——	250
Pedro Sangellot,	por idem——idem——	250
Juan Yribarne,	por idem——idem——	250
Juan Villegas,	por idem——idem——	250
José Lopez Badin,	por idem——idem——	250
José Castro,	por idem——idem——	250
José M. Castro,	por dejar sin encender veinte faroles, á tres pesos uno——	60
		$ 6,790

El Juez de Paz encargado de la Comisaría del Monte, ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes—

Juan Fernandez,	por seis animales que hicieron daño, á cinco pesos uno——	30
Alejo Ferreyra,	por cinco animales idem——	25
Mariano Rosas,	por diez animales idem——	50
Wenceslao Peña,	por dos animales idem——	10
		$ 115

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Andres de Giles, ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes—

Mauricio Monsalvo,	por juegos prohibidos——	50
Fausto Diaz,	por idem——idem——	50
Máximo Diaz,	por idem——idem——	50
[illegible] Perez,	por idem——idem——	50
Henrique Rodriguez,	por idem——idem——	50
Avelino Hidalgo,	por idem——idem——	50
Donato Tolose,	por idem——idem——	50
Saturnino Lesano,	por idem——idem——	50
José M. Almenez,	por idem——idem——	50
Juan José Rojas,	por idem——idem——	50
Gerónimo Ballejos,	por idem——idem——	50
Alejandro Sanches,	por admitir el juego prohibido, con reincidencia, en su casa de trato——	150
	Suma——	$ 700

Cuyas cantidades han sido entregadas á los Sres. Curas á beneficio del Templo, como está mandado—

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1849—

Felipe Romero—

V.° B.° —*Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Barber y Orr.

1 cajon medias de algodon de color, 1 fardo bramantes, 4 id. muselina para vestido en cortes, 4 fardos liencillo de 29 y 29½ pulgadas

á Carlisle y Ca.

4 cajones plantillas blancas y plomo, 7 fardos lienzo, 2 id. paño de poncho, 1 id. paño azul, 1 id. grana.

á Battes, Stokes y ca.

2 cajones brines, 1 id. género para pantalon, 3 id. de id., 2 id. pañuelos de algodon, 3 id. tela de poncho, 1 id. pañuelos de manos, 25 id hilo de ovillo y de carretel, 1 id. jergas, 1 id. randas, 8 fardos lona blanca y oscura, 1 id. pañuelos de cambray, 1 id. armadores, 1 id. pañuelos de bareje, 2 fardos alfombras, 1 cajon medias de id, 11 id. muselina, 4 id. pañuelos de algodon para las manos, 1 id. lino.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.

6 fardos bramantes, 1 cajon zarazas.

á Plowe, Atkison y Ca.

6 fardos bramantes.

á Yañies hermanos.

1 cajon tafetanes, chales de seda, pañuelos de 6 cuartas de id. co batas de tafetan de colores, cintas y corbatas para niñas, de seda y de punto triángulos, pañuelos de gasilla, 1 cajon manteletas de seda, 4 id. perfumaría surtida, 1 id gorras de paja y de seda, adornos para la cabeza, 1 id. chales de seda, pañuelos de 6 cuartas, cajas de rapé, carteras, tarjetitas para baile, 1 id cortes de muselina blanca, 2 idem casimir.

a Freyer Hermano.

1 cajon botellas tinta para copiar, 2 idem para escribir, 1 idem idem punzó, lápises, plumas de acero, cartas de fletamento, cabos para plumas.

á Raymundo Mackiley Ca.

1 fardo bramantes.

á Thompson y Ca.

2 fardos astracanes, 1 idem tela de poncho, 1 idem casimir, 4 cajones medias blancas y de color.

á Del Sar é Imbert.

2 cajones sederias.

a Tomas Duguid.

5 cajones pañuelos de algodon, 1 id. muselina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle del Perú núm. 12.
De comestibles.

El Miércoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio, los siguientes artículos, á saber:

15 canastos platos blancos, 5 idem idem orilla azul, 4 idem teteras, 6 cajones vasos cristales cortados, 4 cajones vasos medio cristal, 3 cajones acanalados cristal, 5 cajones ordinarios lisos, 24 soperas finas, 50 docenas platos finos, yerba, arroz, tabaco, miel, galleta, harina, aguardiente, coñac, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
Calle Perú No. 12.
De muebles.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura los siguientes muebles que estarán á la vista: 1 cómoda con tocador, 1 sin tocador, 1 par mesas consol, 2 sofaes, 3 mesas redondas, 4 docenas sillas diferentes, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 sillon, 3 sillones de escritorio &a.

Alhajas.

Anillos, collares, prendedores, relojes, pulceras, cadenas de oro, mates de plata y otra porcion de alhajas.

Porcelana.

Platos, soperas, ensaladeras, orinales, juegos de mesa, juegos de café &a.

Cristales.

Dulceras de pié, botellas, saleros, candeleros, aceiteras.

POR PEDRO J. DIAZ.
Perú No. 10.
De Géneros.

El Miércoles 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente un variado surtido de efectos, á saber:

Lienzos tablas y tablones, id. angostos, zarazas de muchas clases, bayetas de dos frisas, arpillera, bramante, géneros de pantalon de varias clases, casimires en corte, jergas inglesas, mantas pampas, pieles del diablo, balsarinas, muselinas, géneros de forro &a.

Con avería—por cuenta de aseguradores, zarazas y lienzos angostos

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Donativos para el Hospital General de Mugeres.

D. Estevan Ramos——	100
» M. Larroche——	30
» Domingo Savaros——	50
» R. E——	50
» Un Benefactor——	500
» A. P——	12
» Por Ynocencia Moreira——	20
» Pablo Millalican——	5
» Antonio Forges una tipa de pan.	

Belánstegui—

Septiembre 30 1849.

Aviso Interesante.

EN el Remate de D. Ramond Arriola y hermano se venderá el Jueves ó Viernes de esta Semana, una porcion de cuadros de estimacion, particularmente de Santos, entre los cuales hay Santo Cristos con cruces. Santas de Bulto y de varios tamaños Rosarios grandes, cuadros sin Láminas y varias estampas de gusto. o1 °—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

Aviso interesante.

En el Corralon de MANUEL CHUECO, calle de Balcarce Núm. 110, se encuentra el surtido de Maderas siguiente, que se venderán á precios acomodados: el porton mira al Rio en este mismo número.

Pino de Rusia

Tablas de medida, una y medio, dos, dos y media, tres y cuatro pulgadas de grueso.

Tirantillos de todos gruesos y largos.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Roble en tabiones de tres y cuatro pulgadas—una partida de berche negro para pilares de marquesa.

Pino Americano.

Vigas, tirantes y tablas de pino de tea.

Tablas de una, dos, dos y media y tres pulgadas de grueso.

Tirantillos de todas clases, y fresno de varios gruesos.

Alfajías de pino de tea.

Tirantillos de maple, aya y berche, tablones de pople y aya.

Caoba en tablones medio, 1, y 1 cuarto pulgada id. de chapa.

Madera de Corrientes.

Vigas de lapacho, urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve de grueso, tirantes de todas dimensiones, alfajías de urunday de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Mazas de carreta de Virapitá, camas de lapacho, tarugos de algarrobo.

Madera del Tucuman.

Pertigos de lanza, y ejes de lanza. Una partida de tablones de cedro de primera calidad.

Madera de Santa-Fé.

Camas de quebracho, trozos de algarrobo de 9 á 10 pulgadas cuadradas, umbrales, rayos y palos de vuelta de algarrobo.

Perchas de Buques.

Una selecta partida de perchas recien llegadas, desde 35 pies hasta 65 de largo, algunas de ellas labradas en Octágono.

Maderas del Brasil.

Tablones de cedro de una y media, dos y tres pulgadas de grueso, vigas y tirantes de Mazaranduba, Grapiapuña, Paroba, Angicó, Licorana, Canela Araza, &a., &a. jl31 3p

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

Aviso.

Ayer treinta de Septiembre se ha perdido un farol de volanta, el que lo encuentre y lo entregue en el corralon calle la Piedad núm. 181, recibirá una buena gratificacion. s1—1p

¡Mapas de la Provincia!

Hay de venta unos pocos ejemplares del Mapa de la Provincia de Buenos Ayres dedicado al Exmo. Sr. Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres &c. &c.—Su precio 100$.

Librería núm. 46, calle Santa Rosa, antes Universidad, frente al Colegio. s26—6p.

QUEMAZON DE LIBROS.

EN ESPAÑOL.

Coleccion General de las ordenanzas militares, 10 ts. en 150 ps.

EN FRANCES.

Voyage de Cook, 14 t. en 100 ps., Memoire de Rousset, 22 t. en 100 ps—Histiore du Bas-Empire—24 t. en 120 ps. Manuel du Publiciste 4 t. en 40 ps. Lettres Américaines, 2 t. en 20 ps. Du Congrés de Viene, 2 t. 20 ps. Paleys Piloso-phie, 2 t. en 20 ps.—Histoire les Deux Indes, 4 t. en 60 ps., etc.

EN YNGLES.

Mavers British Tourits 6 ts. 40 ps., Erskines Miscell. Speeches 40 ts. 50 ps, A Practical Treatise on Breeding, Rearing and Fatening &a. 1 t. 15 ps., Dubois Commercial Arithmetic 1 t. 10 ps., A Treatise on the Carnation &a. &a. 1 t. 15 ps. La persona que quiera tomarlas todas obtendrá una baja considerable en los precios indicados; ocúrrase á la casa No. 6 calle Balcarce, por la mañana hasta las tres de la tarde encontrarán el interesado. s29—4p.

Copy of a notice which appeared in the Comercio del Plata of the 22d. September 1849.

Notice.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Tuesday the 4th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

Baños Públicos.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.* s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon al cuartel de Serenos s4—3p

Contestacion

A la persona que por medio de un aviso solicita un dependiente que entienda el frances ó portugues, se ofrece un individuo inteligente en cuentas y que posee los idiomas Español, Yngles, Francia y Portues, y que puede dar garantías de su conducta y aptitudes Darán razon en esta imprenta. s27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros artículos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia. Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañaña, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Yngalaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que sería largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—3p

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3*

Aviso nuevo.

EN la calle de Charchas No. 166 hay una partida de pipas vacias pera venderse, se venderán á un precio sumamente acomodado, y tinas de varios tamaños. s24—5p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.